



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de abril de 2025
Español
Original: inglés

Carta de fecha 21 de abril de 2025 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Le escribo para responder a una nueva acusación infundada vertida por los representantes de los Estados Unidos y del régimen israelí contra la República Islámica del Irán durante la sesión de emergencia del Consejo de Seguridad sobre Siria, celebrada el 10 de abril de 2025 (9896ª sesión), que se centró en los constantes actos de agresión del régimen israelí contra la soberanía y la integridad territorial de la República Árabe Siria. Durante dicha sesión, tanto la representante de los Estados Unidos como el representante del régimen de ocupación israelí volvieron a formular afirmaciones falsas e infundadas, acusando al Irán de desestabilizar Siria. La República Islámica del Irán rechaza de manera categórica tales acusaciones infundadas.

La República Islámica del Irán nunca ha seguido una política de desestabilización en Siria. La postura del Irán ha sido defender sistemáticamente la preservación de la soberanía y la integridad territorial de Siria. La realidad es más bien la contraria: son los Estados Unidos quienes, desde hace años y con el falso pretexto de luchar contra el terrorismo, han violado la soberanía y la integridad territorial de Siria y han desestabilizado el país habilitando y equipando a grupos terroristas y respaldando la ocupación del régimen israelí, todo ello en pos de sus propios objetivos geopolíticos. No es posible encubrir estas acciones bien documentadas recurriendo a la desinformación, distorsionando los hechos para engañar a la comunidad internacional o acusando al Irán.

La República Islámica del Irán condena enérgicamente las continuas violaciones que el régimen israelí perpetra contra la soberanía y la integridad territorial de Siria contando con el pleno apoyo de los Estados Unidos. La persistente ocupación israelí de los altos del Golán sirio sigue constituyendo una grave violación del derecho internacional. Como afirma la resolución [497 \(1981\)](#) del Consejo de Seguridad, cualquier imposición de la jurisdicción o la administración israelíes al Golán ocupado es “nula y sin valor y no tiene efecto alguno desde el punto de vista del derecho internacional”. La persistencia de esta ocupación ilegal constituye un gran obstáculo para la estabilidad y la seguridad en Siria y en la región en su conjunto. La República Islámica del Irán exhorta al Consejo de Seguridad a que cumpla las responsabilidades que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y adopte medidas urgentes y decididas para detener las violaciones cometidas por Israel. El Consejo de Seguridad debe obligar al régimen israelí a poner fin a su ocupación y a retirarse completamente de todos los territorios sirios ocupados, en cumplimiento del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.



Aprovecho esta oportunidad para responder a la carta de fecha 20 de febrero de 2025 dirigida al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el representante del régimen israelí ante las Naciones Unidas ([S/2025/107](#)). En dicha carta, se hacen alusiones infundadas e injustificadas al Irán, acusando falsamente al país de transferir armas y fondos a Hizbulah. La República Islámica del Irán rechaza categóricamente, una vez más, esta acusación infundada, que no es más que un pretexto para justificar las persistentes violaciones de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad cometidas por Israel y su flagrante desprecio de los acuerdos de alto el fuego con el Líbano.

Le agradecería que se distribuyera la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Amir Saeid **Iravani**
Embajador y
Representante Permanente
